



Duplicado.

Traducción. Nos Luis M. Blandano, Chantre, única Dignidad y
Párroco de la R. e Imperial Capilla Palatina de San
Pedro en el R. Palacio de Palermo.

A todos y cada uno de los que vean las presentes haue-
mos saber y damos testimonio de que en los libros
de Bautizados de ésta R. Iglesia Parroquial, halla
una partida del tenor siguiente, a saber:

El año del Señor mil ochocientos doce. (1812)

El día diez del mes de Julio.

El Yll.^{mo} y R.^{mo} Sr. D. Baltasar Leone, Chantre y
Párroco de esta Capilla Parroquial Palatina, bautizó
en la Capilla particular de S. R. M. a un niño que
nació ayer de los Yll.^{es} Consortes D. Salvador Brancaccio
Jefe Militar, de los Príncipes Ruffani, y D.^a Catalina
Bajata. Se le puso por nombre Carlos, apodá S.
Salvador Courado.

Fue su madrina la Augustísima Reina misma de las
Dos Sicilias Maria Carolina de Austria, asistiendo toda
la familia Real.

Gratis.

En fe de lo cual &.

Pal.^o El día veinte y ocho del mes de Febrero
del año mil ochocientos sesenta.

Luis Maudano, Chantre y Párroco

Pbro.; Domingo Las, Capellán de Sacramentos

Lugar + del sello.

Visto para la legalización de la firma del Chantre

Maudano = El Senador = Notarbastata, con rubrica

A. Gorro, Call. con rubrica

Lugar + del sello.

Visto para legalización de la firma del Senador el

Sr. Cab.^o Notarbastata = Por el Intendente = El Secretario

General = G. Coffaro, con rubrica

Lugar + del sello

Voi el Lugar teniente General de S. M. en los R.^{os}

Dominios de la otra parte del Faro atestiguamos

que la firma del Sr. Coffaro, puesta á la vuelta,

es verdadera, y que el mismo es Secretario General

de la Intendencia de Palermo, como se califica

Palermo á veinte y dos de Marzo de 1860.

Príncipe de Castelcicala = Lugar + del sello

Visto para legalización de la firma de S. R. el Príncipe

Castelcicala, Lugar teniente General de S. M. el Rey

N. S. en Sicilia = Nápoles á veinte y cuatro de Marzo

de mil ochocientos sesenta

Por el Ministro Secretario de Estado para los negocios
de Sicilia = El Director = Cab.^{ro} Francisco Bracci —

Lugar + del sello = granos sesenta —

Para legalizacion de la firma del Sr. Bracci. Nápoles
veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos sesenta. —

El Encargado de la Cartera del Ministerio de Negocios

Extranjeros = Carafa = Lugar + del sello —

Copia de (N.º 25 = El infrascrito Cónsul de España en Nápoles,
castellano) Certifica que la firma que antecede lo es efectivamente
del Sr. Carafa. Y para que así conste a los efectos
que convengan lo firma y sella en Nápoles a
veinte y cuatro de Mayo del año mil ocho-
cientos sesenta. —

El Cónsul de S. M. C. —

Ramon de Valladarez y Saavedra = con rubrica

Lugar + del sello = Drós. 56 granos —

Don Victoriano de Pedrorana, Secretario de S. M. con
ejercicio de Decretos, Ministro Residente, Director
de la Cancilleria del Ministerio de Estado y Secretario
de la Interpretacion de Lenguas & &.

Certifico que este duplicado esta conforme
con la traduccion principal hecha en
esta dependencia del original Latino é

Italiano que con la legatiracion en castellano
que queda copiada e halla registrado al fol. 120º.

nº 137 del corriente año. Madrid diez y seis de

Abril de mil ochocientos sesenta.

Victoriano del Carrero

Devedor diez y ocho p. vn.

con aruego al arancel.

Regº fol. 12 vº nº 137 año

1260

